

Escuela Secundaria

PROTOCOLO: “PARA EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES EN LA ESCUELA SECUNDARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO”

I. Introducción

El contexto de pandemia por el Covid-19, exige que la vuelta a clases presenciales requiera de una planificación que involucre al conjunto de la comunidad educativa y de la adopción de nuevos hábitos y medidas de cuidado.

A continuación se mencionan los documentos relacionados con este tema y que proporcionan un marco de referencia para la programación y la definición de recomendaciones e indicaciones a considerar para un progresivo retorno a la presencialidad en la escuela secundaria.

A través de la Resolución CFE N° 364/2020, el Consejo Federal de Educación aprobó en forma unánime el “Protocolo marco y lineamientos federales para el retorno a clases presenciales en la educación obligatoria y en los institutos superiores”.

Allí se establecen los lineamientos generales que serán de cumplimiento obligatorio para todas las jurisdicciones, una vez que las autoridades sanitarias determinen que es posible volver a las clases presenciales. Con este marco, se comenzó a planificar este plan para el regreso seguro a las aulas, que contempla protocolos y modelos que se implementarán, adecuándose a las características del sistema educativo de la región y el distrito, y las condiciones de infraestructura del establecimiento escolar.

La Resolución (R) N°24441/20 “Protocolo Sanitario General de la UNGS” plantea las recomendaciones del Consejo Asesor para la planificación del regreso presencial a las aulas, creado por Resolución (ME) N° 423/2020. Dicho protocolo se organiza a partir del *Protocolo Marco y Lineamientos Generales para el Retorno a las Actividades Académicas Presenciales en las Universidades e Instituciones Universitarias* acordados el 7 de julio de 2020 por el Ministerio de Educación de la Nación, el CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) y el CRUP (Consejo de Rectores de Universidades Privadas), aprobado por Resolución del Ministerio de Educación N° 1084/20 del 8 de agosto del 2020, la Decisión Administrativa N° 1995/2020 de la Jefatura de Gabinete de Ministros, y el Acta acuerdo de la Comisión de condiciones y ambiente de trabajo de nivel general (CCyATNG) del 4 de marzo de 2021.

Asimismo, la actualización para el inicio de clases 2021 del “Plan Jurisdiccional de la provincia de Buenos Aires para un regreso seguro a las clases presenciales” es también valioso y reconocido trabajo interdisciplinario que contempla protocolos y modelos que pueden ser implementados en la institución escolar.

Las autoridades sanitarias, además de participar de la planificación, supervisarán la implementación del plan y los protocolos que posibilite regresar a las clases presenciales así como el alcance y la sostenibilidad de esta decisión que dependerá de la evolución de la circulación comunitaria del Covid-19 en el distrito .

Escuela Secundaria

En todo el proceso de definición e implementación será fundamental generar encuentros de trabajo, de reflexión y de decisión con el conjunto de las y los actores de la comunidad educativa: Autoridades de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Municipalidad de Malvinas Argentinas, Organismos de Salud Pública, Docentes, No Docentes, Estudiantes, Familias de estudiantes.

El regreso a clases presenciales progresivas, en etapas, y en el momento y de acuerdo con la evaluación de riesgo epidemiológico que realicen las autoridades sanitarias y educativas competentes, incluyendo a las del distrito de Malvinas Argentinas es posible de considerar. En este sentido las orientaciones del “Marco de análisis y evaluación de riesgo para el desarrollo de actividades presenciales y re-vinculación en las escuelas en el contexto de Covid-19” y de los criterios sanitarios elaborados por la propia jurisdicción serán de consulta necesaria.

Ante lo planteado y ante la actualización de la situación epidemiológica se propone retomar las actividades presenciales. De acuerdo a la evolución del riesgo epidemiológico que realicen las autoridades sanitarias y educativas competentes se irán ampliando las actividades presenciales.

Preparativos para el regreso a las clases presenciales

- La vuelta a clases presenciales exigirá, como actividad inicial, la preparación del establecimiento educativo, su limpieza y desinfección.
- Los primeros en regresar a la escuela serán los equipos de dirección, docentes y no docentes que no pertenezcan a grupo de riesgo conforme la norma nacional o las licencias, dispensas y excepciones que estuvieran vigentes.
- Luego se irán incorporando las y los estudiantes, gradualmente, teniendo en cuenta las pautas obligatorias y orientativas para la vuelta a las clases presenciales. En la primera etapa, que tendrá lugar durante marzo, se incorporarán las y los estudiantes cuya continuidad pedagógica no presencial haya tenido dificultades. y los nuevos ingresantes.
- Se informarán a las y los estudiantes y sus familias las pautas para un regreso seguro a las clases presenciales y las condiciones de cuidado personal que se aplicará en la escuela.

Escuela Secundaria

II. Pautas obligatorias

Ciclo lectivo 2021		
Pautas obligatorias		
Capacitación, comunicación e información	<p>Se implementará una estrategia de comunicación y sensibilización para que las personas integrantes de la comunidad educativa conozcan las medidas y los hábitos de cuidado necesarios para la vuelta a las clases presenciales.</p> <p>Será preciso ubicar en espacios visibles y de alta circulación la cartelería y distribuir el material informativo y las comunicaciones dirigidas a estudiantes y familias por los medios digitales que se habilitaron durante el período de pandemia: página web, whatsApp, correos electrónicos y otros.</p> <p>Se procurará que todxs cuenten con la información suficiente para instrumentar las recomendaciones y las medidas estipuladas por los protocolos y sepan cómo actuar ante casos sospechosos y/o la presencia de síntomas que podrían vincularse con el Covid-19.</p> <p>Lxs integrantes de la comunidad educativa participarán de espacios de capacitación periódica y continua sobre la normativa sanitaria y las acciones de prevención y cuidado. Entre otros temas, en las capacitaciones se abordarán: uso correcto del tapaboca nariz y otros elementos de protección personal, las formas correctas de realizar una adecuada higiene de manos, de limpieza y desinfección de los edificios e instalaciones y otros aspectos relativos a la implementación de protocolos sanitarios y normativas específicas.</p> <p>La capacitación será llevada a cabo por la Universidad Nacional de General Sarmiento.</p>	
Organizacionales	Grupos reducidos con distanciamiento social	Distanciamiento entre las personas prescripto por autoridad sanitaria: 2 metros en espacios comunes y 1,5 metros en el aula. Ver anexo I
	Horarios de entrada y salida	Ingreso y egreso en horarios alternados para los distintos grupos, de modo tal que compartan estos momentos la menor cantidad de personas (estudiantes y familias) y, a su vez, se genere menor concentración de circulación en la vía pública.

Escuela Secundaria

	Jornadas de clases presenciales reducidas.	Horarios reducidos para lxs estudiantes, 4 horas máximo, procurando mayor tiempo de clases para los niveles de estudio que así lo requieran.
	Bloques de enseñanza	Las clases presenciales se organizarán en bloques de una duración máxima de 90 minutos, separados entre sí por un tiempo de descanso de al menos, 5 minutos
	Continuidad pedagógica no presencial	Se continúa garantizando la continuidad pedagógica de lxs estudiantes que no puedan asistir a la escuela (por formar parte de grupos de riesgo y/o por razones de transporte) y/o que no hayan sido convocados en esta etapa.
Medidas de distanciamiento social, infraestructura, higiene y limpieza	Ingreso al establecimiento educativo	El personal de la escuela debe tener vigente el permiso de la aplicación CUIDAR. Lxs estudiantes deberán contar con una Declaración Jurada firmada por la persona adulta responsable en la que se deje constancia de que se encuentra en condiciones de asistir al establecimiento educativo. Dicha declaración será válida por 48 horas o por el período de tiempo que estipule la autoridad sanitaria para el aplicativo CUIDAR. Se efectuará el control de temperatura corporal a quienes ingresen al establecimiento educativo. Sólo quienes tengan temperatura de hasta 37,4°C podrán ingresar al establecimiento educativo. Si no pudieran ingresar, la escuela se comunicará con la familia. El ingreso de familiares se realizará con turno previo o por solicitud del equipo directivo, cumpliendo con las medidas de distanciamiento social y uso obligatorio de tapaboca-nariz-mentón.
	Ingreso y retiro de estudiantes de la escuela.	Se designarán espacios exteriores específicos para que las personas que acompañan a lxs estudiantes puedan dejarlxs y retirarlxs. En estos espacios, debe respetarse en todo momento el distanciamiento social de 2 metros entre adultxs.
	Elementos de cuidado personal	El uso de tapaboca nariz es obligatorio durante el tiempo que dure la permanencia en la escuela para la totalidad de lxs estudiantes de la escuela. Lxs docentes utilizarán siempre máscaras de acetato y tapabocas. Lxs no docentes utilizarán siempre antiparra o máscaras de acetato y tapaboca nariz. Los elementos de cuidado personal son individuales y no deben compartirse. Se garantizará un reservorio de tapabocas nariz en la escuela, para el caso que algún estudiante no lo lleve o se le rompa durante la jornada escolar.

Escuela Secundaria

<p>Distanciamiento social en el aula y espacios de la escuela</p>	<p>Se mantendrá permanentemente el distanciamiento social, preventivo y obligatorio dentro y fuera de las aulas. Lxs estudiantes permanecerán dentro del aula con una distancia de 1,5 metros entre sí y, con lxs docentes, mantendrán una distancia de 2 metros. Asimismo se cumplirán las medidas adicionales de higiene, protección, limpieza y ventilación de los espacios.</p> <p>En caso que sea necesario reducir la distancia social, por ejemplo con fines pedagógicos, tales como la corrección de tareas y/o la asistencia a un/a estudiante, debe considerarse que esa situación no supere los 15(quince) minutos.</p> <p>La permanencia de varias personas en espacios cerrados y pequeños no debe superar los 15(quince) minutos.</p> <p>El ingreso de estudiantes a los sanitarios se hará respetando la distancia social y se procurará que la permanencia sea inferior a los 15 (quince) minutos La cantidad de personas que ingresen al baño del establecimiento debe respetar el aforo indicado en la puerta para poder cumplir con las pautas de salubridad. En estos espacios siempre se deberá permanecer con el tapaboca nariz colocado de manera correcta.</p> <p>Sólo podrán colocarse barreras físicas (como separadores entre escritorios) en las áreas de personal (docente y no docente) en las cuales no se pueda cumplir el distanciamiento social establecido. No se admitirá su uso en aulas, salas de laboratorios y talleres. En caso de que el espacio de aprendizaje sea reducido, a modo de ejemplo: sala de talleres, se reorganizarán los grupos de forma de cumplir con el distanciamiento necesario. En cualquier caso, luego de su utilización, estudiantes y docentes deberán limpiar los teclados con alcohol al 70% y deberán higienizarse las manos.</p>
<p>Higiene Personal</p>	<p>El lavado frecuente de manos y/o limpieza de manos con alcohol en gel o alcohol al 70% deberá realizarse antes de salir de casa, al llegar a la escuela, antes y después de recreos, antes y después de comer, luego de toser, estornudar o limpiarse la nariz. Se recomienda que lxs estudiantes, docentes y no docentes que se encuentren en el edificio escolar realicen lavado de manos cada 90 minutos como máximo. Tanto estudiantes como docentes frente a cursos deben higienizar sus manos al finalizar cada bloque de clases, mientras que el personal que no está al frente de cursos deberá hacerlo en otros momentos.</p>
<p>Agua e infraestructura sanitaria adecuada</p>	<p>Se debe disponer de agua para la limpieza y de agua potable para consumo humano así como, deberán contar con la infraestructura sanitaria adecuada. Se recomienda que cada persona traiga su botella de agua a efectos de reducir la manipulación del dispenser.</p>

Escuela Secundaria

<p>Limpieza, desinfección y ventilación</p>	<p>Se realizará la limpieza y desinfección de los espacios comunes conforme a las pautas establecidas en el anexo II. Las aulas se limpiarán y desinfectarán en los cambios de turno por grupos. También la ventilación natural es obligatoria en todas las instalaciones. Si por cuestiones climáticas no es posible mantener puertas y ventanas abiertas en forma permanente, se deberán abrir cada 90 minutos para permitir el recambio de aire.</p>
<p>Contacto físico y manipulación de útiles y objetos</p>	<p>Todas las personas deberán evitar el contacto físico (besos, abrazos, apretón de manos, etc.) y procurar no compartir útiles, ni elementos personales: lapiceras, cuadernos, celulares, botellas y colación, indumentaria, juguetes, entre otros. En caso que se intercambien elementos de papelería, librería y útiles deberán evitar tocarse la cara mientras se los manipule e higienizarse las manos luego del intercambio.</p> <p>Los materiales bibliográficos a cargo de la Biblioteca, luego de recibir o entregar se deberá realizar el lavado de manos o limpieza con alcohol en gel o alcohol al 70 %, evitando tocarse la cara mientras se manipula el material. Se considerará el diseño de estrategias de atención virtuales para aquellxs usuarixs consideradxs como grupo de riesgo y/o que presenten situaciones crónicas de salud o necesidades educativas especiales.</p> <p>Lxs docentes establecerán un listado mínimo de útiles de uso individual que en lo posible deberán ser llevados a la escuela por cada estudiante, evitando el traslado de elementos entre casa y la escuela que no sean indispensables. Las mochilas si se llevan a la escuela deberán ser sanitizadas antes de salir de casa y al llegar del establecimiento educativo. No podrán ser dejadas dentro del espacio destinado al dictado de clases. Los abrigos también quedarán preferentemente fuera de las aulas para evitar al máximo el contacto con el exterior. Para ello, se dispondrá de espacios físicos que puedan cerrarse con llave y se ubiquen cerca de los accesos.</p>
<p>Uso de patios y sectores de juego.</p>	<p>No se realizarán eventos o reuniones dentro del establecimiento, incluido patios o sectores de juego. Estos últimos se podrán utilizar siempre y cuando estén ubicados de forma tal que sea posible conservar la distancia social y que su uso sea supervisado por personal docente.</p>
<p>Puertas de ingreso y acceso a los espacios de la escuela</p>	<p>Las puertas de acceso a aulas, baños y patios, entre otros, permanecerán preferentemente abiertas para evitar el contacto con herrajes. Esto será siempre que las condiciones climáticas lo permitan y que se asegure la privacidad requerida en algunos espacios, por ejemplo el baño. Las puertas de ingreso al establecimiento permanecerán cerradas durante toda la jornada escolar.</p>

Escuela Secundaria

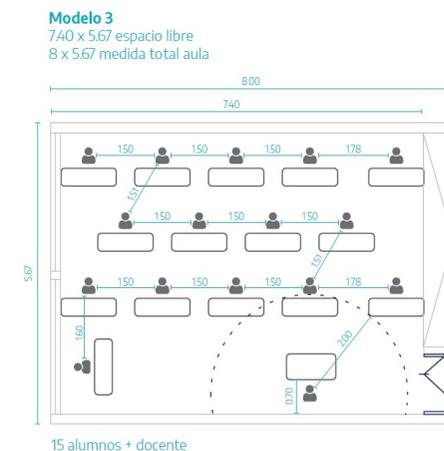
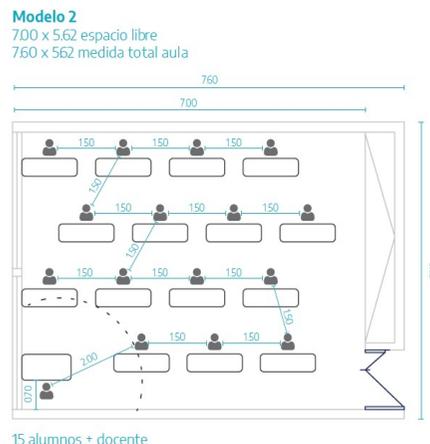
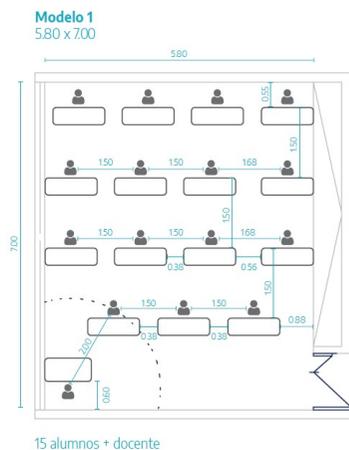
	<p>Colaciones y consumo de alimentos en la escuela.</p>	<p>No podrá habilitarse la apertura de kiosco y estará prohibida la venta de alimentos en el establecimiento. Cada estudiante podrá llevar una colación y no podrá compartirla con otras personas.</p>
<p>Actuación ante caso sospechoso o confirmado de Covid-19</p>	<p>La Universidad Nacional de General Sarmiento articulará acciones con la Secretaría de Salud del Municipio y definir los mecanismos de actuación en los casos particulares.</p> <p>Prohibición de concurrir a la escuela cuando la persona y/o algún conviviente presente algún síntoma compatible con Covid-19. El regreso a la institución educativa, tras esta situación, tendrá lugar en el momento en el que un/a profesional de la salud o la autoridad sanitaria correspondiente lo autorice.</p> <p>Prohibición de concurrir a la escuela por 14 días cuando la persona o algún conviviente, por cualquier motivo, haya viajado a un distrito que se encuentra en Aislamiento Social Preventivo Obligatorio.</p> <p>Ante la aparición de un caso sospechoso o confirmado, se seguirá el protocolo de actuación indicada por la autoridad sanitaria local.</p>	

Escuela Secundaria

Anexo I

EJEMPLOS DE DISTRIBUCIÓN DE DOCENTE Y ESTUDIANTES EN EL AULA

La disposición de los pupitres deberá permitir una distancia mínima de 1,5 metros entre estudiantes (desde la cabeza) y de 2 metros con el/la docente. Los grupos de estudiantes se adecuarán a la capacidad del aula, respetando el distanciamiento entre estudiantes, y entre ellas y ellos con su docente, siempre y cuando se cumplan las medidas adicionales de higiene, protección, limpieza y ventilación de los espacios. A continuación se presentan algunos modelos de organización de las aulas, respetando la distancia social. El modelo de distribución de docentes y estudiantes en grupos se especificara en el documento de Disposiciones Específicas.



Escuela Secundaria

Anexo II PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN CONTEXTO Covid-19

LAS TAREAS DEBEN SEGUIR LA SIGUIENTE SECUENCIA LÓGICA: LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, SECADO Y VENTILACIÓN

Las tareas de limpieza, desinfección, secado y ventilación se harán de acuerdo con las pautas establecidas por el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, quien ha aprobado el presente Anexo.

MOMENTO 1: LIMPIEZA

Se entiende por limpieza a la remoción de materiales, manchas y materia ajena al objeto que se está limpiando, devolviéndole en lo posible su aspecto original.

- Se recomienda la limpieza húmeda, mediante limpieza profunda con soluciones jabonosas o deterativas en medio acuoso, para expulsar la suciedad y la mayoría de la flora microbiana.
- La destrucción real de los microorganismos se consigue con la aplicación de soluciones desinfectantes posterior a la limpieza.

La limpieza debe realizarse, como mínimo, entre cada turno grupal en todas las instalaciones. En los espacios comunes de mayor circulación y contacto, también debe efectuarse cada 90 minutos. En los baños, cada 90 minutos o frecuencia menor luego del uso de los mismos. En los espacios donde hay cambio de grupos de estudiantes durante el turno escolar, se debe realizar la limpieza al momento del recambio de dichos grupos.

1. Limpieza de pisos de mosaico

La limpieza por la vía húmeda se realiza mediante el uso de soluciones jabonosas y/o de detergentes comunes o especialmente formulados. La suciedad de los pisos de mosaico, como de las superficies azulejadas, pueden aflojarse con detergentes (1) o con pulverizadores o rociadores de 2 litros con estas disoluciones, para mojar paredes azulejadas, revestimientos de mármol, granito o ciertas pinturas resistentes. La limpieza se realiza siempre desde la zona más limpia a la más sucia.

(1) En casos de superficies muy sucias se recomienda el uso de alcalinos no iónicos formulados con mezclas de solventes hidrófilos, que remueven suciedad rebelde y antigua. Estos

Escuela Secundaria

detergentes removedores son productos domisanitarios de venta habitual en comercios. Deben seguirse las instrucciones de uso que aconseja cada fabricante.

Finalizada la limpieza, debe efectuarse el enjuague con agua directa o mediante trapeado

2. Limpieza de superficies como mesadas, escritorios, bancos, sillas de madera o plástico

La limpieza de estas superficies puede realizarse primero a través de la vía seca mediante el uso de cepillos o pinceles y luego levantar el polvo. No usar plumeros, porque ponen el polvo en suspensión y ello podría afectar las vías respiratorias de quien realiza la limpieza, además de tornar ineficaz la tarea, ya que con las horas el polvo en el aire vuelve a las superficies.

Para la remoción de manchas solubles en agua o sustancias grasosas, pueden emplearse soluciones detergentes comunes.

La limpieza debe finalizarse en forma húmeda con solución de alcohol al 70% o mezclas de agua con lavandina, preparadas el mismo día y luego descartadas.

3. Limpieza de baños

La limpieza de baños, especialmente de los artefactos como inodoros, retretes, mingitorios y lavatorios, que incluye sus pisos y paredes azulejadas, debe efectuarse en medio acuoso mediante fregado y expulsión de la suciedad, con soluciones de detergentes o jabones tal como se explicó para pisos y paredes de mosaicos. Posterior a la expulsión de la materia orgánica, pueden emplearse polvos abrasivos con o sin cloro.

Al momento de limpiar los baños deberá verificarse la disponibilidad de jabón para lavado de manos y toallas de papel para el secado de manos. Se colocarán dispensadores de jabón líquido en cada sector de lavado de manos de baños comunes de estudiantes y personal del establecimiento educativo, y tacho de basura con boca ancha para el descarte de toallas de papel.

Agente de limpieza recomendado: detergente común

El detergente común biodegradable se vende líquido en concentraciones que van desde el 30% hasta el 10% de materia activa por litro. Debe cumplir con las normas del Anmat, lo cual se verifica porque los envases traen los Números de Registro de Empresa Elaboradora (RNE) y el Número de Registro de Producto para Uso Domisanitario (RNPUD), además de las recomendaciones de uso y precauciones.

MOMENTO 2: DESINFECCIÓN

Luego de la limpieza, le sigue la desinfección. Se entiende por desinfección la aplicación de sustancias químicas microbicidas, diluidas en agua (los más comunes cloro o agua lavandina), sobre las superficies previamente limpiadas, a efectos de eliminar en un grado satisfactorio los microorganismos presentes. La desinfección se realiza sobre los objetos inanimados, cosas o superficies, no sobre los seres vivos. La desinfección actúa contra bacterias, hongos, parásitos y virus.

Toda superficie contaminada por agentes biológicos debe desinfectarse inmediatamente al final del trabajo. La desinfección debe hacerse sobre todo tipo de superficies: escritorios, mesas de estudiantes, sillas, mesadas, picaportes, paredes, pisos, artefactos, cocinas, baños, etc.

El personal debe utilizar protección visual (antiparras) para realizar estas tareas, además que deberá usar tapabocas y nariz durante toda la jornada

Escuela Secundaria

de trabajo.

1. Desinfección de pisos

Los pisos deben ser desinfectados luego de cada vez que se realiza la limpieza y enjuague, pasando un trapo húmedo en solución desinfectante de agua y lavandina

2. Desinfección de teclados de computadoras y tubos de teléfono

Estos objetos íntimamente compartidos por diferentes personas, suelen transmitir microorganismos. Como no pueden mojarse, se los puede limpiar y desinfectar periódicamente, mediante un paño embebido en solución acuosa (con sales de amonio cuaternario) o con alcohol al 70% o con aerosol (2-fenilfenol 0,1%).

3. Picaportes y barandas de escaleras

Es imprescindible limpiar los picaportes y las barandas de escaleras luego de cada turno de grupo escolar, con un paño embebido en agua con lavandina diluida o alcohol al 70%.

4. Baños

Luego de la etapa de limpieza, le sigue la etapa de desinfección, según se indica más abajo, mediante la acción del agua lavandina diluida, sola, sin agregados, dejando actuar 10 minutos como mínimo. Las concentraciones de agua lavandina para baños puede llegar a ser entre un 5 % y un 10 % según sea el grado de contaminación. La lavandina al 5% se logra disolviendo 100 ml (media taza) de lavandina concentrada en 10 litros de agua.

5. Desinfección del aire ambiental

De ser factible, al final del día, luego de la salida de lxs trabajadores, se aconseja pulverizar el ambiente donde no se cuente con ventilación natural con aerosol bactericida (2)

Agente desinfectante: Agua lavandina (hipoclorito de sodio)

Uno de los mejores desinfectantes es el agua lavandina, que se comercializa con una concentración de 55 gramos de Cloro activo/Litro. Debe cumplir con la Disposición del Anmat para lavandina, lo cual se verifica porque los envases traen los Números de Registro de Empresa Elaboradora (RNE) y el Número de Registro de Producto para Uso Domisanitario (RNPUD), además de las recomendaciones de uso y precauciones.

Para la desinfección común de pisos y baños posterior a la limpieza, deberá utilizarse una solución de agua lavandina (Hipoclorito de Sodio) al 5% en agua, recién preparada. Esta lavandina se logra disolviendo 100 ml (media taza) de lavandina concentrada en 10 litros de agua. Trapear las superficies con esta lavandina al 5% (1:20) y dejar actuar como mínimo 10 minutos para que ejerza su poder desinfectante. Posteriormente, enjuagar con agua limpia y secar.

(2) Producto domisanitario (2-fenil fenol al 0,1 %) con aprobación de ANMAT

Agente desinfectante: alcohol al 70%

Se prepara diluyendo siete (7) partes de alcohol (de 96 grados) y tres (3) partes de agua hervida y fría (o agua destilada). Mezclar los líquidos y

Escuela Secundaria

colocarlos en un rociador de 2 litros de spray para una mejor utilización de la solución.(3)

MOMENTO 3: VENTILACIÓN

Es imprescindible la ventilación mediante la apertura de las ventanas y las puertas, luego de cada actividad en las aulas y las salas del establecimiento educativo.

La ventilación debe ser regular a fin de permitir el intercambio de aire.

La ventilación natural de los ambientes, especialmente de las aulas, es obligatoria cada 90 minutos, abriendo puertas y/o ventanas para permitir el recambio de aire.

RECOMENDACIONES GENERALES DEL PROCESO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN

- No se debe mezclar detergente con lavandina.
- En caso de utilizar productos de doble acción (detergente y/o desinfectante) no es necesario el proceso de desinfección posterior.
- La solución de detergente y el agua deben ser renovadas tantas veces como sea necesario.
- Los elementos utilizados en la limpieza deben conservarse limpios y en buen estado, de lo contrario deben descartarse.
- Los trapos de piso, paños para limpieza o lampazo deben ser higienizados luego de su uso con agua caliente y desinfectados.
- Los trapos de pisos deberán quedar extendidos hasta el próximo uso.
- Los baldes después del uso, y una vez que hayan sido lavados y desinfectados, se colocarán boca abajo.
- La dilución de lavandina debe utilizarse en el día.
- Se sugiere no fraccionar la lavandina y mantenerla en su envase original.

(3) Para almacenar el producto se recomienda: un lugar ventilado, fresco y seco, lejos de la luz directa del sol y a temperatura no mayor de 30º, lejos de fuentes de calor y de fuentes de ignición. La superficie del lugar de almacenamiento debe ser lisa y de fácil limpieza. Los recipientes deben ser inspeccionados visualmente de forma regular para detectar anomalías (hinchamiento, deformaciones, entre otros).

LAS TAREAS DE DESINFECCIÓN COMO PARTE DEL CUIDADO

Se recomienda incorporar la limpieza de pupitres, escritorios, materiales de laboratorio y picaportes como parte de la rutina del cuidado.

En este sentido, se sugiere que lxs docentes junto con lxs estudiantes, tomen medidas para la desinfección del espacio áulico, al inicio y la finalización de la jornada escolar. De esta manera, se contribuirá con la incorporación de hábitos de higiene personal, sin que ello reemplace la limpieza que efectúen lxs trabajadores que tienen la responsabilidad de llevar adelante estas tareas. A tal fin, se prevé que desinfecten con alcohol al 70% los pupitres y los materiales que se utilizan en los laboratorios, previo a su guardado. También que realicen la desinfección de sus

Escuela Secundaria

teléfonos celulares en esos momentos.

En los espacios destinados a talleres, laboratorios, salas de trabajos grupales, talleres de arte, deberán desinfectarse las mesas de trabajo, las herramientas, las máquinas y herramientas manuales antes de colocarlos en los lugares de guarda.

Para ello, para cada aula y taller se proveerá un kit formado por un rociador de solución desinfectante de 2 litros (alcohol 70% o alcohol en gel) y papel para el secado.

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA CON LA TÉCNICA DE DOBLE BALDE

Para la realización de la vía húmeda y la desinfección con trapeador o paño se sugiere utilizar la técnica del doble balde y doble trapo, que consiste en:

- Preparar en un recipiente (balde 1) una solución de agua y detergente de uso doméstico. Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución del balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar, siempre desde la zona más limpia a la zona más sucia. Repetir la operación hasta que el piso quede visiblemente limpio.
- Preparar en un recipiente (balde 2) una solución de agua y lavandina. Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergiéndolo en el segundo recipiente. Dejar secar.

Se recuerda que se deberá cambiar el agua a medida que la misma esté sucia.

KITS BÁSICOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN E HIGIENE PERSONAL PARA EL ESTABLECIMIENTO

El kit básico de limpieza del establecimiento debe estar integrado por: baldes, trapeadores, trapos de piso; detergente y agua lavandina. Se incorporarán rociadores manuales de 10 litros para pulverizar superficies con agua lavandina diluida en agua (se prepara dilución al 80% de la capacidad del pulverizador).

El kit básico de limpieza y desinfección de las aulas está compuesto de alcohol en gel o alcohol 70% en rociador de 2 litros y papel para secado de manos y limpieza de superficies.

En todos los baños debe estar disponible para el lavado de manos: jabón líquido y toallas de papel para el secado de manos.

CARACTERÍSTICAS DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y UTENSILIOS

Los productos de limpieza y desinfección, los de acabado de superficie, odorizantes, entre otros, deberán ser de marcas que cumplan con las disposiciones del Anmat. Se requiere que los productos no sean riesgosos para la salud o los materiales y sean manipulados según las normas de higiene y seguridad.

Todos los productos y elementos utilizados deben ser compatibles entre sí y con las superficies a limpiar; ser eficientes y efectivos según la naturaleza de la suciedad a eliminar, no debiendo provocar corrosión o deterioro en las superficies a las concentraciones habituales de uso, temperatura de aplicación y tiempo de contacto.

Escuela Secundaria

Los materiales de limpieza empleados deben estar diferenciados por color u otro medio a fin de evitar el traslado de contaminantes a otras áreas. Asimismo, deben guardarse luego de su utilización, limpios y en buenas condiciones de uso.

PERSONAL DE LIMPIEZA

El personal utilizará los elementos de protección que se detallan: tapaboca y nariz, guantes de limpieza y protección ocular (antiparras o máscaras). Lxs trabajadores deberán estar capacitados y en conocimiento de las operaciones que realizarán, la acción de las sustancias de limpieza, las diluciones y los cuidados pertinentes. Dispondrán de lugares de guardado específico de los elementos de limpieza en uso.